



Informe Anual

Fondo de Servicio Universal

A Ñ O • 2 0 1 1



I.	Presentación.....	1
II.	Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones Asignadas.....	2
III.	Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.....	4
IV.	Sesiones de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.....	6
V.	Fondo de Servicio Universal.....	7
	1. Formulación y ejecución del presupuesto, correspondiente al año 2011 y cifras obtenidas durante ese período.....	7
	2. Erogaciones realizadas en el año 2011, para el cumplimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.....	10
	3. Disponibilidad presupuestaria y financiera al 31-12-2011	12
VI.	Programación año 2012.....	12
VII.	Estados Financieros auditados al 31-12-2011 y 2010.....	14

I. PRESENTACIÓN

El Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones fue constituido de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.970, de fecha 12 de junio del año 2000, que establece: "Se crea el Fondo de Servicio Universal, el cual tendrá el carácter de patrimonio separado dependiente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La estructura, organización y mecanismos de control del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones, serán los determinados por esta Ley y el Reglamento respectivo".

La finalidad del Fondo de Servicio Universal se encuentra ubicada en el Artículo 55 de la misma ley, el cual establece:

'El Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones tendrá por finalidad subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de servicio universal y a la vez mantener la neutralidad de sus efectos desde el punto de vista de la competencia, según las directrices establecidas en esta Ley y desarrolladas de acuerdo al reglamento respectivo. Mediante reglamento se definirán los costos necesarios a los que alude el presente artículo".

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones Publicada en Gaceta Oficial N° 36.970 del 12 de junio de 2000, el cual dispone que:

"La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá elaborar y hacer público un informe anual sobre los aportes realizados al Fondo para su financiación y los montos de los subsidios del Servicio Universal que se hubiesen otorgado, pudiendo requerir a tales fines toda la información que estime necesaria a los operadores implicados.....

La determinación del monto a subsidiar la hará el operador de telecomunicaciones que preste servicio universal de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de telecomunicaciones, quien deberá aprobar el resultado del cálculo oída la opinión de la Junta de Evaluación Seguimiento de Proyecto, previa auditoría realizada por ella misma o por la entidad que a estos efectos designe".

15/TM/MGG/AVZ

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes. Caracas, 1060 – Venezuela
Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

1

Cuenta con una fuente de ingresos establecida en la misma Ley, la cual comprende un componente tributario, clasificado como contribución especial, que consiste en una alícuota del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos trimestrales de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro. Se exceptúan de esta obligación tributaria los prestadores de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta.

II. OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS.

A continuación se detalla el proceso de evaluación realizado durante el año 2011 y las acciones correctivas generadas, en la cual se destaca la situación actual de cada uno de los proyectos:

Tabla N° 1 "Situación actual de los Proyectos de Servicio Universal"

Proyecto	Situación Actual	Proceso de Evaluación realizado
Primer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Vigente y en Operación	Durante el 2011 se evaluó el estatus de los diferentes proyectos, y se decidió someter a la aprobación de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal diversos aspectos relacionados con los mismos.
Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones		
Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones		
Cuarto, Quinto y Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Cuarto y Sexto en proceso de cierre administrativo Quinto proyecto vencido	
7mo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Declarado desierto y hasta ha fecha no ha sido iniciado otro mecanismo de asignación	
Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Vigente y en Operación	

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales son estipuladas a través de mecanismos de Asignación en función de las necesidades de telecomunicaciones y la formulación de los proyectos asociados a dichas obligaciones. En este sentido, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, previa aprobación de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos ha establecido los compromisos que se describen a continuación:

Tabla N° 2 "Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones"

N° de Proyecto	Denominación del Proyecto	Obligación Asignada	Nombre de la Obligación	Operador Asignado	Fecha de Asignación	Situación Actual
1er Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red de Acceso y Transporte para 34 Puntos de Acceso ubicados en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira	Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la plataforma de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los 34 Puntos de Acceso. Duración de 7 años	Red de Acceso y Transporte para los 34 Puntos de Acceso	Telcel, C.A.	28/02/2005	Vigente y en Operación
2do Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Puntos de Acceso	Instalación, operación administración de los 34 Puntos de Acceso. Duración 7 años	Puntos de Acceso	Asociaciones Cooperativas y Consejos Comunales	Varias	Vigente y en Operación
3er Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	REGISTROS Y NOTARIAS-SAREN ONIDEX -SAIME	Comprende la Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para conformar una Red Privada que permita conectar los Registros Civiles con la Dirección General de Registros y Notarías y proveer de Internet a los Registros Civiles, Inmobiliarios y Mercantiles y a las notarías a nivel nacional para conformar una Red Privada Virtual. conectar a cuarenta y siete (47) Oficinas Fijas y cien (100) Unidades Móviles de Cedulación con la sede principal de la Oficina Nacional de Identificación y extranjería (ONIDEX) Duración 5 años	Registros y Notarías	CANTV	28/04/2006 y 27/12/2006	Vigente y en Operación
4to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) a nivel nacional	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los (323) trescientos veintitrés CBIT. Duración 5 años	CBIT	CANTV	28/04/2006	Proceso de Cierre Administrativo
5to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	INFOCENTROS	Planificar, instalar, operar, administrar y mantener la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a los Infocentros, así como disponer de una capacidad adicional equivalente al 20% de la red de transporte subsidiada por el Fondo para prestar servicios de telecomunicaciones bajo condiciones preferenciales en cuanto al acceso y precios Duración 5 años	INFOCENTROS	CANTV	20/12/2006	Vencido

J5/TM/MIS/SY/PA

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes. Caracas, 1060 - Venezuela
Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

3

Tabla N° 2 "Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones"

N° de Proyecto	Denominación del Proyecto	Obligación Asignada	Nombre de la Obligación	Operador Asignado	Fecha de Asignación	Situación Actual
6to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Misión alimentación	Planificar, instalar, operar, administrar y mantener la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad los Puntos de Presencia de la Misión Alimentación, así como disponer de la capacidad adicional equivalente al 20% de la red de transporte subsidiada por el Fondo para prestar servicios de telecomunicaciones bajo condiciones preferenciales en cuanto al acceso y precios Duración 5 años	Misión Alimentación	CANTV	27/10/2006	Proceso de Cierre Administrativo
7mo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Puntos de Acceso en el Territorio Nacional	Instalación de Puntos de Acceso a Solicitud de las Comunidades en el Territorio Nacional	Declarado desierto y hasta ha fecha no ha sido iniciado otro mecanismo de asignación			
8vo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red Nacional de Transporte	Creación de una red de transporte en el ámbito Nacional Duración 15 años	Medios Comunitarios	CANTV	05/11/2009	Vigente y en Operación
9no Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Medios Comunitarios	Aprobada por la JESP en fecha 14/10/2011, en espera de aprobación de la providencia administrativa para la asignación de la obligación.		CANTV	En revisión por la Consultaría Jurídica de esta Comisión	

De acuerdo a lo descrito anteriormente se presenta cuadro resumen de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones asignadas:

III. JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el Fondo de Servicio Universal cuenta con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, por un representante Ministerio de Vivienda y Hábitat, un representante Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, un representante Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias; y un representante designado por los Operadores que aportan al Fondo.

La Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos estuvo representada durante el año 2011 por:


 JS/TM/MSSG/MS

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes, Caracas, 1060 – Venezuela
 Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

4 

INSTITUCION	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
Conatel	PEDRO MALDONADO	JORGE ROPERO
Conatel Secretaria Ejecutiva	TIBISAY COLMENARES	
Vicepresidencia Ejecutiva	AMERICO MATA GARCÍA	ANYURA FIGUEROA IBARRA
Ministerio del Poder Popular Para El Comercio	POR DESIGNACIÓN	
Ministerio del Poder Popular Para Planificación y Finanzas	RICARDO RÍOS	ALEXIS MENDOZA
Representante de los Operadores	ZULMARI ARTIGAS	ROLANDO RODRÍGUEZ

Según el artículo 57 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos tiene las siguientes atribuciones:

- Velar por el cumplimiento de la finalidad del Fondo.
- Dictar su Reglamento Interno.
- Evaluar el desempeño de los operadores prestadores del Servicio Universal y aprobar la erogación de recursos del Fondo para el financiamiento del mismo, cuando fuere procedente de conformidad con esta Ley.
- Aprobar los proyectos que se presentan para el financiamiento por parte del Fondo, de conformidad con los supuestos establecidos en esta Ley.
- Velar por la neutralidad y transparencia en la asignación de obligaciones de Servicio Universal por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, formulando al efecto las recomendaciones que estime convenientes.
- Recomendar la cesación o modificación de la Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Velar por que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones haga entrega oportuna de los recursos del Fondo a los operadores del Servicio Universal, de conformidad con el cronograma que se haya aprobado.
- Velar por la rentabilidad y liquidez en las operaciones financieras relativas al Fondo.
- Presentar un informe anual de sus actividades al Presidente de la República y al Contralor General de la República”.


 15/TM/MS/03/14



IV. SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Durante el año 2011, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones llevó a cabo dos (02) sesiones de las cuales se determinaron los siguientes acuerdos:

Fecha de Sesión	Punto de Cuenta	Acuerdo
14/10/2011	Punto N° 01 Agenda N° 04	Aprobado el Noveno Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado "MEDIOS COMUNITARIOS" y la oferta presentada por el operador CANTV para darle cumplimiento al Quincuagésimo Primer Mecanismo de Asignación Directa de la Cuadragésima Tercera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
	Punto N° 03 Agenda N° 04	Aprobado transferir a la Fundación INFONCENTROS, nueve (9) Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondientes al 2do Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado "Planificación, Instalación, Operación y Mantenimiento de 34 Puntos de Acceso" a instalarse en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira.
	Punto N° 02 Agenda N° 04	Estatus del Segundo de Servicio Proyecto Universal de Telecomunicaciones PUNTOS DE ACCESO: <ul style="list-style-type: none"> • Operativos: 9 • En construcción: 12 • Por iniciar construcción: 4 • En rescisión d/ por reasignar: 9 -Decidido la presentación a la Consultoría Jurídica de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para ejercer las acciones a legales, lo cual deberá hacerse antes la culminación de las obligaciones.
	Punto N° 04 Agenda N° 04	Aprobada la modificación del Primer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, para ajustar la cantidad de instalaciones de conectividad de Puntos de Acceso de 34 contemplados originalmente a 22.
	Punto N° 05 Agenda N° 04	Aprobada la prórroga la Trigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones 036-OSUT denominado SAREN. -Se solicitó la Aprobación para prorrogar el proyecto SAREN 036-OSUT en próxima sesión.
	Punto N° 06 Agenda N° 04	Aprobada la Erogación de la Tercera Anualidad de la Cuadragésima Primera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (SAIME) Asociada a la Fase II del Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado "Seguridad Jurídica y Ciudadana".
	Punto N° 07 Agenda N° 04	Visto el estatus actual del Cuarto, Quinto y Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, denominado Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT); INFOCENTROS y Misión Alimentación (MINAL).
09/11/2011	Punto N° 01 Agenda N° 05	Aprobada la transferencia de la Décima Primera, Décima Cuarta y Décima Octava Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones a la Fundación INFOCENTROS, las cuales se encuentran asociadas a los Puntos de Acceso el Cantón y la Barinesa en el Estado Barinas y la Coromoto (GUASDUALITO 3) en el Estado Apure.
	Punto N° 02 Agenda N° 05	Diferidas las condiciones bajo las cuales se prorrogará la Trigésima Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, cuyo beneficiario es el Servicio Autónomo de Registros y Notarías SAREN.
	Punto N° 03 Agenda N° 05	Aprobado dar continuidad al Quincuagésimo Mecanismo de Asignación Directa (0050-MADOSUT), correspondiente a la ampliación de la Cuadragésima Primera Obligación de Servicio Universal 041-OSUT.

15/TM/M333/S/05

Av. Veracruz con Calle Calli, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes, Caracas, 1060 - Venezuela
Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

6

Fecha de Sesión	Punto de Cuenta	Acuerdo
09/11/2011	Punto N° 04 Agenda N° 05	Aprobado el reconocimiento de la deuda por el servicio de conectividad prestado por la empresa CANTV, C.A., a la Fundación INFOCENTROS, entre el periodo que va desde 01 de Enero al 05 de Noviembre 2009, para los 319 INFONCENTROS que recibieron el servicio de conectividad de la Trigésima Octava Obligación, correspondiente al Quinto Proyecto denominado "INFOCENTROS".
	Punto N° 05 Agenda N° 05	Aprobado el cierre administrativo del Cuarto y Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones correspondientes a la Trigésima Séptima y Trigésima Novena obligación denominado Centro Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) y Misión Alimentación (MINAL). -Decidido el cierre administrativo aprobado por JESP, con respecto a las acciones a seguir respecto a las responsabilidades legales. - Se espera por el pronunciamiento de la Consultoría Jurídica de CONATEL para determinarlas.

V. FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL

1. Formulación y ejecución del presupuesto correspondiente al año 2011 y cifras obtenidas durante este período:

La Gerencia General de Servicio Universal en conjunto con la Gerencia del Fondo de Servicio Universal como parte integral de la estructura de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), deben estimar durante cada ejercicio económico el presupuesto, previendo los gastos de funcionamiento que se derivan de las metas propuestas por la Gerencia para el año siguiente ejercicio económico. Una vez formulado es consolidado con el presupuesto total de CONATEL, dejando claro que los gastos tanto de funcionamiento como los de personal de dicha Gerencia General, son ejecutados del presupuesto de la Comisión y no del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones.

La Gerencia de Recaudación y Fiscalización conjuntamente con la Gerencia General de Administración y Gerencia General de Servicio Universal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) formularon el presupuesto de ingresos del Fondo de Servicio Universal para el año 2011, estimando recaudar la cantidad de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLÍVARES CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (Bs.305.999.495,19)**, obteniéndose como recaudación del año 2011, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL ONCE BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 352.086.011,64)**; llegando a alcanzar un 115,06% de la meta estimada.


 J5/TM/MISG/PAG

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes. Caracas, 1060 - Venezuela
 Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

7

Los ingresos tributarios se refieren a los recursos recaudados y percibidos por concepto de tributos, intereses multas o sanciones tributarias por la gestión de recaudación y fiscalización a los operadores de telecomunicaciones.

Los ingresos no tributarios corresponden a los intereses generados por los montos colocados en inversiones, de acuerdo a la recaudación percibida por ingresos tributarios. Asimismo, estas inversiones ocasionan comisiones y gastos financieros que son deducidos de su saldo y los rendimientos generados aumentan los recursos del Fondo de Servicio Universal.

Los ingresos tributarios se refieren a los recursos recaudados y percibidos por concepto de tributos, intereses multas o sanciones tributarias por la gestión de recaudación y fiscalización a los operadores de telecomunicaciones.

Los ingresos no tributarios corresponden a los intereses generados por los montos colocados en inversiones, de acuerdo a la recaudación percibida por ingresos tributarios. Asimismo, estas inversiones ocasionan comisiones y gastos financieros que son deducidos de su saldo y los rendimientos generados aumentan los recursos del Fondo de Servicio Universal.

Cifras obtenidas durante el año 2011.

Los ingresos tributarios se refieren a los recursos recaudados y percibidos por concepto de tributos, intereses multas o sanciones tributarias por la gestión de recaudación y fiscalización a los operadores de telecomunicaciones.



Asimismo, es importante resaltar que los ingresos no tributarios corresponden a los intereses generados por los montos colocados en inversiones, de acuerdo a la recaudación percibida por ingresos tributarios. De igual forma, estas inversiones ocasionan comisiones y gastos financieros que son deducidos de su saldo, y los rendimientos devengados en los diferentes instrumentos financieros, tales como: Fideicomisos, depósitos en cuentas y colocaciones, para la ejecución y cumplimiento de las Obligaciones del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, durante el año 2011 alcanzó la cantidad de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.72.574.949,32)**.

A tales efectos, se presentan en el siguiente cuadro, los resultados de lo anteriormente descrito.

Tabla N° 3 "Ingresos del Fondo de Servicio Universal"

Ingresos del Fondo de Servicio Universal en el año 2011					
Ingreso	1er.	2do.	3er.	4to.	TOTAL ANUAL Bs.
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	
Ingresos Tributarios	85.156.417,52	82.648.038,08	89.785.860,24	94.495.695,80	352.086.011,64
Ingresos no Tributarios	19.745.122,11	8.607.977,03	33.193.573,44	11.028.276,74	72.574.949,32
TOTAL INGRESOS Bs.	104.901.539,63	91.256.015,11	122.979.433,68	105.523.972,54	424.660.960,96

Fuente: Cifras Oficializadas por el Comité de Cifras de CONATEL

"ANEXO D"

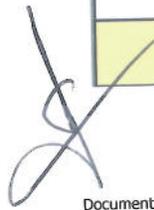
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE 2011 SEGÚN CIFRAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
(EXPRESADO EN Bs.)

INGRESOS	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO
RECURSOS FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL	104.901.539,63	91.256.015,11	122.979.433,68	105.523.972,54	424.660.960,96
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	84.556.294,94	82.054.593,48	88.093.099,55	94.408.746,93	349.112.734,90
FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL	84.556.294,94	82.054.593,48	88.093.099,55	92.388.722,34	347.092.710,31
FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL EN TRANSITO	0,00	0,00	0,00	2.020.024,59	2.020.024,59
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	600.122,58	593.444,60	1.692.760,69	86.948,87	2.873.276,74
INTERESES MORATORIOS	500.944,26	314.754,72	1.359.656,72	23.882,66	2.199.238,36
MULTAS	99.178,32	278.689,88	333.103,97	63.066,21	774.038,38
INGRESOS DE PROPIEDAD	19.745.122,11	8.607.977,03	33.193.573,44	11.028.276,74	72.574.949,32
INTERESES A PLAZO FDO	7.999.675,99	4.640.121,76	13.457.468,37	11.028.276,42	37.125.542,54
INTERESES POR DEPOSITOS A LA VISTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES BONOS DE LA DPN TIF092011	11.745.446,11	3.967.855,27	19.736.105,07	0,22	35.449.406,74
INGRESOS AJEROS A LA OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ING.EXTRAORD. P/PROYECTOS NO EJECUTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS TRIBUTARIOS FSU	85.156.417,52	82.648.038,08	89.785.860,24	94.495.695,80	352.086.011,64
INGRESOS NO TRIBUTARIOS FSU	19.745.122,11	8.607.977,03	33.193.573,44	11.028.276,74	72.574.949,32
TOTAL INGRESOS FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL	104.901.539,63	91.256.015,11	122.979.433,68	105.523.972,54	424.660.960,96

2. Erogaciones realizadas en el año 2011 para el cumplimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.

Considerando las aprobaciones realizadas por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en las sesiones efectuadas durante el año 2011, y a su vez en cumplimiento de los respectivos Contratos de Asignación Directa y de sus Anexos Modificatorios suscritos entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y los Operadores titulares de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, se realizaron erogaciones para las Obligaciones de Servicio Universal por la cantidad de **TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (Bs.369.006.391,24)**, las cuales a continuación se detallan:

CÓDIGO DE LA OBLIGACIÓN	OPERADOR - COOPERATIVA	MONTO Bs.	CONCEPTO	FECHA	Nº OFICIO
003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	57.294,21	50% Restante de la Segunda Anualidad	22-jun-11	00545
		34.746,39	Quinta Erogación 52% de la Tercera Anualidad	21-dic-11	00092
004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294, R.L.	56.575,52	Cuarta Erogación 50% Restante de la Segunda Anualidad	6-jul-11	00571
		39.806,87	Quinta Erogación 60% de la Tercera Anualidad	21-dic-11	00098
006-OSUT	Asociación Cooperativa CIBERSPACIO 3000*2, R.L.	53.300,93	Cuarta Erogación 50% Restante de la Segunda Anualidad	7-jul-11	00577
		36.698,55	Quinta Erogación 57% de la Tercera Anualidad	21-dic-11	00099
007-OSUT	Asociación Cooperativa SOCOPO 5241, R.L.	57.819,94	Cuarta Erogación 50% Restante de la Segunda Anualidad	30-jun-11	00564
		18.940,51	Quinta Erogación 29% de la Tercera Anualidad	21-dic-11	00095
008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	36.331,15	Cuarta Erogación, 50% Restante de la Segunda Anualidad	4-oct-11	00797
		50.136,98	Segunda Erogación 50% Restante de la Primera Anualidad	26-Oct-11	00854
		42.951,62	Quinta Erogación 66% de la Tercera Anualidad	21-Dic-11	00097
010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	44.841,21	Cuarta Erogación 50% Restante de la Segunda Anualidad	04-Oct-11	00799
		46.735,82	Quinta Erogación 69% de la Tercera Anualidad	21-Dic-11	00094
VAN		576.179,70			


 15/11/2011

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes. Caracas, 1060 - Venezuela
 Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

10

CÓDIGO DE LA OBLIGACIÓN	OPERADOR - COOPERATIVA	MONTO Bs.	CONCEPTO	FECHA	Nº OFICIO
VIENEN		576.179,70			
011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	33.832,97	Cuarta Erogación, 50% Restante de la Segunda Anualidad	11-Ago-2011	00685
		24.508,61	Quinta Erogación 38% de la Tercera Anualidad	21-Dic-11	00093
014-OSUT	Asociación Cooperativa "Banco Comunal La Barinense 333, R.L."	267.732,52	Valuación de Obras complementarias del 26% de Obra Civil	09-Ago-11	00668
015-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal Pueblo Viejo El Amparo, R.L.	113.616,39	Fabricación Transporte E Instalación del Mobiliario y Cabinas Telefónicas del Rubro Mobiliario	01-Mar-11	00188
016-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal Pueblo Viejo El Amparo, R.L.	415.042,42	Valuación Nº 1 equivalente al 50% del monto ejecutado de la Obra Civil	12-Sep-11	00767
018-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal La Coromoto II, R.L.	113.616,40	Fabricación Transporte E Instalación del Mobiliario y Cabinas Telefónicas del Rubro Mobiliario	26-Sep-11	00787
023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	55.570,80	Quinta Erogación, 50% de la tercera anualidad	04-Oct-11	00798
		11.889,58	Quinta Erogación, 19% Restante de la Tercera Anualidad	21-Dic-11	00096
024-OSUT	Consejo Comunal Ranchería,	48.111,84	Valuación Nº 6 equivalente al 50% del monto ejecutado de la Obra Civil	28-Dic-11	00109
025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores "Cootelebai", R.L.	32.924,03	Segunda Erogación equivalente al Restante 50% de la Primera Anualidad	22-Jun-11	00546
026-OSUT	Asociación Cooperativa Banco Comunal El Nazareno 38, R.L.	113.616,39	50% del monto total del rubro Equipos	25-Ene-11	00045
038-OSUT	Compañía anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	3.700.591,13	Pago de Conectividad para reconocimiento de deuda por periodo entre enero y noviembre 2009	28-Dic-11	00983
042-OSUT	Compañía anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	117.891.618,96	Segunda Erogación 12% del subsidio	11-Abr-11	00288
		245.607.539,50	Tercera erogación 25% del Subsidio	01-Nov-11	00871
VAN		1.693.025,26			

3. Disponibilidad presupuestaria y financiera al 31-12-2011

Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Institución Financiera	Fideicomiso	Disponibilidad Fondo de Servicio Universal	
			Presupuestaria	Financiera
Primer Proyecto	Banco Bicentenario	7504 CONATEL MATRIZ	567.588,86	26.061.587,37
		7505 CONATEL		18,13
Segundo Proyecto		4476 7504 2 CONATEL INSTALACION	38.464.490,73	27.482.758,38
Tercer Proyecto	Banco de Venezuela	30250	22.284.444,17	31.123.602,00
Quinto Proyecto	Banco Bicentenario	7508 CONATEL	17.686.864,33	28.422.014,18
Sexto Proyecto	Bolívar Banco	A077	9.725.769,00	24.747.622,94
Octavo Proyecto	Banco del Tesoro	00613	285.552.546,02	85.745.030,91
Noveno Proyecto	A constituir		16.870.535,00	

VI. PROGRAMACIÓN AÑO 2012

- 2012 Elaboración de la auditoría del Fondo de Servicio Universal, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre 2011, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en el artículo 70.
- El nuevo proyecto incluido en el Plan Operativo Anual 2012 es el siguiente:

Red de Acceso de Telecomunicaciones: Formular un proyecto de servicio universal de telecomunicaciones a fin de aumentar la cobertura de servicios de: telefonía fija, Internet residencial y telefonía pública de pago en sectores con deficiencias de dichos servicios en el Estado Guárico.

- Elaboración de los informes trimestrales correspondientes a las cifras preliminares de lo recaudado en los cuatro (4) trimestres del año 2012, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en el artículo 70.
- Elaboración del informe anual al finalizar el ejercicio económico 2012, con la finalidad de reflejar los aportes realizados y los montos de subsidio que se hubiese otorgado, como también el estado de los proyectos en ejecución, las áreas atendidas, el beneficios social obtenido, entre otros aspectos, de conformidad con lo establecido en el artículo Nº 60 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Operar, administrar y mantener la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para utilizar la red que conecta a los Registros Civiles con la Sede Principal de la Dirección General de Registros y Notarías, y proveer de Internet a los Registros Civiles, Inmobiliarios, Mercantiles y Notariales, y a su vez, conformar una red virtual que permita conectar a las Oficinas Fijas y las Unidades Móviles de



IS/TM/MISS/AG

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes. Caracas, 1060 - Venezuela
 Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

12

Cedulación con la sede PRINCIPAL del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME).

- Formular y planificar la transferencia de infraestructura de telecomunicaciones para nuevos Centros Tecnológicos Comunitarios en distintos estados del país donde sea requerido el servicio y hacer entrega de los mismos a la Fundación INFOCENTROS para su operatividad y administración, ello a los fines de propiciar la reducción de desequilibrios existentes en oportunidades de acceso a la información.
- Formular la instalación de infraestructura de telecomunicaciones necesarias para brindar servicio de transporte de datos y conectividad a los predios de la Misión Alimentación, INFOCENTROS, Medios Comunitarios y demás entes del Sector Público que así lo requieran. Así como de una Red de Acceso que permita prestar servicios de telecomunicaciones bajo condiciones preferenciales en cuanto al acceso y precio de los mismos.
- Financiar Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones que impulsen el desarrollo de infraestructura de Telecomunicaciones a nivel Nacional.
- Financiar los recursos aprobados en la oferta presentada por el operador CANTV, para dar cumplimiento del Quincuagésimo Primer Mecanismo de Asignación Directa de la Cuadragésima Tercera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Noveno Proyecto denominado "Medios Comunitarios", la cual se encuentra en espera de aprobación de la providencia administrativa para la asignación de la obligación.
- Mantener el financiamiento de los recursos correspondientes al Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones estipulados en el anexo Modificadorio N° 1, así como también el incremento del monto del subsidio correspondiente al Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones "RED NACIONAL DE TRANSPORTE" aprobado por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en sesión del 16 de enero de 2012.


JS/TM/MS/S/AG

VII. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31-12-2011 y 2010.

FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
 Estado de movimiento de las cuentas de patrimonio
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
 Expresado en bolívares históricos

	2011	2010
PATRIMONIO AL INICIO DEL PERÍODO	1.152.262.293	1.168.817.868
Rectificación de años anteriores	193.572	(68.644)
INGRESOS:		
Ingresos tributarios:		
Ingresos por contribuciones especiales	349.112.735	289.768.643
Total ingresos tributarios	349.112.735	289.768.643
Ingresos de la propiedad:		
Intereses por depósitos a la vista	19.874.135	22.172.654
Intereses por depósitos a plazo (Nota 4)	17.251.407	33.489.592
Intereses de títulos y valores públicos (Nota 6)	35.449.497	48.138.303
Total Ingresos de la propiedad	72.574.949	103.790.549
Otros Ingresos Ordinarios:		
Intereses Mixtos	2.190.238	797.304
Multas y Recargos	774.038	3.710.607
Total Otros Ingresos Ordinarios	2.973.276	4.516.941
TOTAL INGRESOS	424.660.990	398.066.373
EGRESOS:		
Proyectos:		
Subsidio de costos de infraestructura de servicio universal	253.072.943	412.553.104
TOTAL EGRESOS	253.072.943	412.553.104
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS (DE EGRESOS SOBRE INGRESOS):	171.588.017	(14.486.731)
PATRIMONIO AL FINAL DEL PERÍODO	1.324.843.887	1.152.262.293

Los datos que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros


 IS/TM/MK/SB/PAG

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes, Caracas, 1050 – Venezuela
 Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**
Balances generales
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
Expresados en bolívares históricos

ACTIVO	2011	2010
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo en Bancos (Nota 3)	3.050.652	91.403
Inversiones temporales (Nota 4)	1.119.150.096	453.730.696
Otras cuentas por cobrar a corto plazo (Notas 5 y 6)	1.767.044	15.233.678
Total activo circulante	1.123.917.791	469.055.767
Inversiones financieras en títulos y valores públicos (Nota 6)	-	357.152.176
Fideicomiso de administración y recursos (Nota 7)	223.582.634	469.847.912
TOTAL ACTIVO	1.347.500.425	1.296.055.855
Cuentas de orden (Nota 10)	245.607.540	291.784.465
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO:		
Pasivo Circulante:		
Cuentas por pagar (Nota 8)	257.984	328.093
Total pasivo circulante	257.984	328.093
Otros pasivos no circulante (Nota 9)	23.198.554	143.465.469
TOTAL PASIVO	23.456.538	143.793.562
Patrimonio (Nota 9)		
Patrimonio	1.324.043.887	1.152.262.293
TOTAL PATRIMONIO	1.324.043.887	1.152.262.293
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.347.500.425	1.296.055.855
Cuentas de orden (Nota 10)	245.607.540	291.784.465

VISADO
COLEGIO CONTADORES PUB. EDO. MIRANDA
Cédula de Inscripción del C.P.C. 27970
y su Solvencia a efectos del Ejercicio
Profesional Bol: 245.007.640,00
Recibo: 40010407
22/02/2013



Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes. Caracas, 1060 – Venezuela
Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Master) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gov.ve